

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos



ACTA N° 115

Sesión Ordinaria de fecha 10/10/2008.

ACTA N° 115

En Fray Bentos, a los diez días del mes de octubre del año 2008, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 10 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTAS N°s 113 y 114** de fechas 26/09/08 y 3/10/08 respectivamente.-
2. **MEDIA HORA PREVIA.**
3. **ASUNTOS ENTRADOS.**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Cultura.-** 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos.- (Rep. N° 598).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Día del Patrimonio 2008.- (Rep. N° 599).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 600).-
4. **Inf. Com. Derechos Humanos.-** Premio concurso “Los Derechos Humanos y mi entorno”.- (Rep. N° 601).-
5. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2006.- (Rep. N° 602).-
6. **Inf. Com. de Hacienda.-** Exoneración tasas de permiso de construcción de inmueble propiedad de la Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Young.- (Rep. N° 603).-
7. **Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Invitación a Directores Municipales de Vivienda y Políticas Sociales.-

Fray Bentos, 8 de octubre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Edil señor Jorge Garmendia y Edila señora Irma Lust.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élide Santisteban, Mario Long, Edén Picart, Daniel Rey, Carlos Lizuaín, Profesor Jorge Picart, Doctor Álvaro Debali, José L. Almirón, Ervin González, Isidro Medina, Maestra Daniela Maquieira, Humberto Brun, Édison Krasovski, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Maestra María R. Cáceres (c) y Roberto Bizoza (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Escribano Pablo Delgrosso (21:03'), Escribano Samuel Bradford (21:04'), Washington Cordatti (21:21'), Arquitecta Patricia Solari (21:29'), Maestro Fernando Quintana (21:29'), Francisco Faig (21:33'), Gustavo Álvez (21:08'), Irma Lust (21:11'), Luis Massey (21:19'), Sergio Milesi (21:46') y Profesora Beatriz Castillo (21:04').

Faltan: CON AVISO: Ediles Sres. Hugo Amaral, Profesora María L. Indarte, Bruno Danzov y Profesora Gladys Fernández.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requirerena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señoras y señores Ediles, señoras y señores funcionarios, prensa presente.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, comenzando con el primer punto del Orden del Día.

APROBACIÓN DE ACTA

Ponemos a consideración de los señores Ediles la aprobación de las Actas N^{os}. 113 y 114, de fechas 26/09/08 y 3/10/08 respectivamente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Pasamos seguidamente al siguiente punto.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Mario Long.

SR. MARIO LONG. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todo el público en general.

Existe en Young un grupo de vecinos que fundaron desde hace nueve años el ballet “Renacer”, trabajando sin fines de lucro con el principal objetivo de promover y difundir nuestra cultura. Este grupo opera en un barrio de condiciones humildes al cual le brindan opciones culturales, recreación, etc., para lograr una mejor integración. También enseñan ballet, danza, etc., en algunas instituciones del medio...

SR. PRESIDENTE. Discúlpeme un momentito. Por favor, señores Ediles, vamos a hacer silencio, está haciendo uso de la palabra un señor Edil. Prosiga.

SR. MARIO LONG. Decía que también enseñan en instituciones del medio, como la Escuela N° 34, Centro Esperanza, Liceo N° 2, Capilla Santa Trinidad y Centro CAIF Abejitas.

Para la compra de los trajes e indumentarias se financian con los aportes de los integrantes, beneficios públicos y ayuda de las empresas locales. En el mes de noviembre, por ser el aniversario de dicho grupo, han invitado a grupos de danza de Rivera, Cerro Largo, Maldonado, Canelones y Montevideo para una jornada cultural a realizarse los días 8 y 9, organizando dicho evento conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Río Negro.

Por lo antes expresado y esperando una pronta respuesta por la cercanía de los eventos, se solicita a esta Junta Departamental que se declare de Interés Departamental el evento mencionado de los días 8 y 9.

SR. PRESIDENTE. Lo pasaríamos a la Comisión de Cultura...

SR. MARIO LONG. Sí, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. El saludo para usted y demás compañeros Ediles, funcionarios, prensa y público en general.

Quería compartir con ustedes que esta semana tuve la oportunidad de concurrir a la ciudad de Young, en principio más bien en mi calidad de padre que de Edil -pero bueno, uno hace de todo a la vez- y compartir con los chiquilines una nueva etapa, un nuevo año de los Clubes de Ciencia. Realmente fue una jornada muy interesante, muy agradable, en donde se pudo ver a una cantidad de chiquilines con sus orientadores muy compenetrados con lo que estaban haciendo, tratando de aportar ideas, proyectos, opiniones, puntos de vista; gurises chiquitos de escuela, niños, adolescentes y algunos más grandes también, incluso con la participación en esta instancia de un grupo de

adultos, lo que nos llenó de alegría y orgullo al ver tanta gurisada aportando pensamientos científicos. También estuvieron otros compañeros, integrantes de la Comisión de Cultura, la compañera Gladys Fernández y el señor Intendente.

Quería mocionar que se envíe nota a los medios de prensa del departamento con las felicitaciones para los chiquilines que intervinieron en este evento, haciendo conocer a la ciudadanía las felicitaciones de esta Junta Departamental para todos quienes participaron. Y al igual que a los medios, a los centros educativos que se dirá: Escuela Técnica Fray Bentos; Liceos N° 2 y N° 3 también de Fray Bentos; Colegio Laureles; Liceo N° 1 y Escuela Técnica de Young; Escuela N° 7 de Fray Bentos; Escuelas N°s. 17 y 34 de Young; y Escuela N° 16 de Sarandí de Navarro, a los efectos de que estos centros educativos hagan llegar a los alumnos que participaron las felicitaciones de esta Junta Departamental, todo unido a las palabras que acabo de verter. También a un grupo de adultos, padres y abuelos del Colegio San Vicente, que fueron los que participaron en su categoría haciéndolo con notable éxito.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración la moción del Edil Doctor Debalí. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, prensa. Queríamos presentar algunas inquietudes para las que vamos a solicitar una vez terminada la exposición el apoyo de los señores Ediles de este Cuerpo.

Lo que vamos a plantear tiene que ver en primer lugar con las rampas que se realizaron sobre una de las veredas de 18 de Julio, en cuanto a que se pueda hacer una señalización de las mismas como hay en otras ciudades en donde se hace el dibujo que indica para qué es, en este caso para la gente lisiada, o sea una silla de ruedas, para que de alguna forma sirva para que aquellos que lo utilizan como un lugar para transportarse en la vereda y pasar en la bicicleta, y alguna moto inclusive según lo denunciaron los vecinos, sepan para qué sirve esa rampa.

También, a inquietud de los vecinos que se nos han presentado, vamos a solicitar que la misma rampa se pueda hacer en la vereda del frente, que no está hecha, para que ambas aceras puedan tener exactamente la misma posibilidad de que por allí puedan transitar las personas lisiadas.

Y lo mismo que se ha hecho por calle 25 de Mayo hacia el sanatorio, en donde ustedes quizás pueden ver que hay rampas para que se puedan trasladar a las personas que van a tratarse en el sanatorio, que se realice hacia el Hospital local, ya sea por las calles que desembocan, Roberto Young o Etcheverría, pero que se vea la posibilidad de realizarlas allí también para que sea más llevadero para las personas lisiadas que tienen que ir hasta el Hospital local.

También hay otros problemas que tienen que ver con la Dirección de Tránsito, que son con respecto a las cebras que están pintadas, una sobre Roberto Young frente al Liceo N° 1, y Zorrilla, en donde por suerte no ha habido accidentes pero sí varios problemas porque está despintada -está por Roberto Young, no por Zorrilla-, lo que

hace que mucha gente al ver la cebra se largue y no es así. Por lo tanto vamos a solicitar que se pueda sacar la pintura que hay de lo que anteriormente fuera una cebra.

Lo mismo frente a la Escuela N° 66, en calle Capdevielle y Lavalleja, ya que hay una cebra que está por Capdevielle muy encima de la esquina y hace que los vehículos que vienen tengan que parar sobre la esquina, trayendo algunos inconvenientes con los chiquilines a la hora de la salida. Entonces, que se tome la precaución de que se pueda sacar la cebra de ese lugar y colocarla por Lavalleja o por calle Oribe.

Lo otro que vamos a pedirle al Ejecutivo es lo que tiene que ver con la posibilidad de la promoción que se haga de estas antenas que se están colocando para las computadoras, tanto en la Terminal de Ómnibus como la que -si no estoy equivocado- ya se oficializó o se va a oficializar acá en la Plaza Constitución. Que se haga una mayor promoción. Estuvimos hace poco con una de mis nenas en la Terminal y las propias personas que trabajan allí en la biblioteca nos decían que ha ido muy poca gente, lo que quizás se deba a la falta de promoción. Inclusive, solicitamos que se estudie la posibilidad de poner alguna cartelera para que la gente que vaya a la Terminal sepa que puede contar con ese servicio que va a ser fundamental para la ciudad y para todo aquel que transita por aquí.

Por lo tanto vamos a pedir que nos acompañen en esto los Ediles con su voto para enviarlo a la Dirección de Tránsito por un lado y al Ejecutivo en lo que tiene que ver con esta última solicitud. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo planteado por el Edil señor González. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Hoy cuando llegué a la Junta a la hora 14:00 y entré a Sala en donde había una conferencia por Teletrabajo de un técnico de la empresa Netgate, salí enseguida a anotarme para la Media Hora Previa -no creo que sea un tema para discusión porque es reiterativo y tiene muchos antecedentes- porque es lamentable que las comisiones con el apoyo de la Junta realicen eventos y conferencias, se invite a todos los Ediles y los presentes no alcancen a la cuarta parte del Cuerpo. Ayer fue lamentable. Éramos tan pocos... Hoy la profesora Castillo trajo los alumnos del liceo, si no, éramos menos; a pesar de haber funcionarios de la Intendencia y de la Junta de cualquier manera éramos muy pocos.

Lo mismo nos pasó en varias oportunidades en la Comisión de Tránsito y en tantas otras. Esto es parte de nuestro trabajo. Quedamos “pegados” ante las visitas que vienen a informarnos, cosa que necesitamos indudablemente, y los hacemos hablar y exponer prácticamente solos.(mm)/

Solucionar ésto sería lo ideal; creo que hay que tomar algún tipo de medidas porque después las críticas son para todos y no todos se las merecen.

Solicito pase a la Comisión de Legislación para agregar algo en el Reglamento para que esto no ocurra más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor Edil.
Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias, señor Presidente.

La Directora del Liceo de Nuevo Berlín, Sonia López, y la profesora Carmelia Mernies me hicieron llegar el proyecto por el cual un grupo de tercer año está realizando la recuperación histórico-cultural de las ruinas del Saladero de Román, ubicado sobre el río Uruguay, aproximadamente a treinta y dos kilómetros de la villa

Este proyecto apunta a la preservación de las ruinas del mismo -que datan de 1855-, como así también de su entorno natural, impidiendo la depredación de la zona, tanto de fauna como flora.

El propósito fundamental de los alumnos, guiados por esta profesora, es incluirlo en la ruta turística del departamento para ser declarado de interés regional y nacional.

El día diecisiete de setiembre se puso en conocimiento al señor Intendente, doctor Omar Lafluf, del trabajo que se viene realizando y se dejó muestra del mismo.

Dicha Dirección y la profesora solicitan que esta nota pueda pasar a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental para su estudio y apoyo.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señora Edila.
Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

El días jueves 2, el CELADE –Centro Latinoamericano de Desarrollo-, entregó los premios a la Excelencia Ciudadana a instituciones y ciudadanos de toda la República dividido por departamentos.

Los mismos son propuestos por los ciudadanos y vecinos y es un reconocimiento que se entrega para reconocer el bien que hacen o han hecho a la sociedad.

En nuestro departamento fueron nominados y premiados las instituciones: Hogar La Pileta y Uni 3 por su acción social, y el ciudadano doctor Omar Lafluf por reconocimiento a su actuación al frente de la Comisión de Ayuda al Hospital de Young.

Por el Hogar La Pileta recibieron la distinción el señor Luis Laquintana, la señora Mercedes Rodríguez y la usuaria señora Myriam Alvez; por Uni 3 recibieron el premio sus representantes señora María Beatriz Levratto de Lazcano y señora Marta Castro de Irigoyen; el doctor Omar Lafluf lo recibió personalmente.

Además hubo premiación para distintas personas e instituciones, como el Parlamento Nacional, Banda Policial de Montevideo, Tele 12, CUTCSA, Teletom, Buscadores, Petrobrás y el señor Julio Sánchez Padilla y varios nominados más.

El acto se realizó en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, con un auditorio de más de quinientas personas en una ceremonia muy emotiva.

Solicito se envíe nota de felicitación a Hogar La Pileta, a Uni 3 y al ciudadano doctor Omar Lafluf por las distinciones recibidas.

Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Días atrás estuvimos con vecinos de calle Crottogini y Ruta 2, en toda esa zona, nos solicitan mayor vigilancia por parte de los inspectores de tránsito, sobre todo con radar, por la alta velocidad con la que se ingresa a la ciudad y además se sigue prácticamente hasta calle Alzáibar o un poco más, teniendo en cuenta que en toda esa zona, incluso, hay comercios, la gente cruza de una vereda a la otra y los vehículos pasan con una velocidad exagerada.

A su vez, con esto piden lomos de burro, por lo menos dos, uno cerca de dicha zona y otro unas cuadras más atrás hacia el Paraje La Feria.

Asimismo se quejan de caballos sueltos en esa zona, cosa que no es nueva, perros y escape de motos. Por lo que consideramos que los inspectores de tránsito tendrían que estar un poco más en esos lugares y no tanto en la zona céntrica.

También solicitan que se prendan todas las luces de los canteros centrales, ya que generalmente se prenden salteadas, lo que implica que haya poca visibilidad.

Para terminar, un saludo a los chicos de la Escuela N° 60 que salieron campeones nacionales de jockey sobre piso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad, dado que el doce de octubre el Club La Uva, -en algunos años practiqué y jugué en este Club del barrio El Eucaliptal-, estará cumpliendo cincuenta y un años de vida, tanto deportiva como social.

Si la Junta acompaña, voy a mocionar que la Corporación salude a esta institución, más allá de lo pequeña que pueda ser y el barrio también, su vecindad se constituye apenas de dos manzanas, pero que presta un servicio social muy importante. Tiene una sede social enclavada en ese lugar.

Por sobre lo deportivo, creo -conociendo la familia de ese club- que por sobre todas las cosas lo que prevalece allí es formar gente de bien por encima de lo deportivo, a pesar de que cuando uno compite en cualquier disciplina deportiva tiene como objetivo hacer las cosas bien y merecer algún premio.

Pero más allá de eso, esta institución -he nacido y me he criado en ese barrio- está cumpliendo estos jóvenes cincuenta y un años de vida y aprovecho la oportunidad para mocionar que esta Junta le salude en este aniversario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración del Plenario la propuesta presentada por el Edil señor Krasovski. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Habiendo finalizado la Media Hora Previa, pasamos a considerar los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. Luis Massey.-** Comunica que no podrá seguir integrando la Comisión Dptal. de Patrimonio, concurriendo en el futuro a las reuniones de la misma, la Edila Prof. Gladys Fernández.-
Exp. 1416 RESOLUCIÓN: 29/09/08 *Se comunicó a la IMRN.*
2. **Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Remite a consideración, modificación del Art. 194 del Reglamento de la Junta Dptal. sobre uso de la palabra de los Sres. Ediles en las reuniones de Comisión.-
Exp. 1417 RESOLUCIÓN: 26/09/08 *A Comisión de Legislación.*
3. **Ediles Dr. Álvaro Debali, señora Irma Lust, Prof. Gladys Fernández, Prof. Beatriz Castillo y señora Edén Picart.-** Solicitan considerar en Sala, la necesidad de concretar la puesta en marcha y servicio de un refugio transitorio para personas afectadas por situaciones de violencia doméstica.-
Exp. 1419

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción del Edil doctor Debali. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra, señor Edil.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias.

En la sesión número trece de esta Junta Departamental, el trece de octubre de dos mil cinco, la Edila señora Edén Picart trajo este tema por primera vez en lo que va de esta Legislatura -al menos lo que puede encontrar, pudiendo haber tenido algún error, y si es así pido disculpas-, trayendo una nota acompañada por varias firmas de mujeres de esta ciudad y realizando una exposición en la cual mencionaba: *“la violencia contra la mujer ha sido y es una de las problemáticas más grave que han sufrido y sufren mujeres de todos los sectores sociales, económicos y culturales, no sólo de nuestro país, sino en muchos hogares del mundo...”*

Continuando con su exposición y, en definitiva, solicitando que se creara un refugio transitorio en nuestra ciudad para las personas víctimas de esta situación.

El diez de noviembre de dos mil cinco, en un asunto entrado que también plantea la Edila señora Edén Picart, se solicita tratar en Sala el tema de la violencia doméstica y producto de esa exposición surge la idea de que un grupo de Ediles concurriera a hablar con el señor Intendente a los efectos de lograr constituir un refugio transitorio para las personas que sufren este tipo de flagelo. (lv)/

Rastreando en lo que ha estado pasando en esta Legislatura, encuentro que en diciembre del 2005 nos llega una nota de un Edil de Lavalleja referida a la posibilidad de que en todo el país existan refugios para mujeres e hijos maltratados.

El 23 de febrero de 2006 nuevamente la Edil Edén Picart plantea la posibilidad de reiterarle al señor Intendente la solicitud para que reciba a la Comisión que esta Junta Departamental había votado y a los señores Coordinadores de bancada para hablar sobre el tema “Refugio transitorio para las víctimas de violencia doméstica”; esa fue la última vez que encontré en las actas de la Junta cuestiones referidas al tema. Y me pareció importante destacarla porque muestra que esta preocupación la Junta Departamental la tiene desde el inicio de esta Legislatura –insisto que no indagué en lo que pudo haber sido la Legislatura anterior-.

También sobre este tema, el tema de la violencia doméstica, han hablado otras compañeras Ediles de esta Junta Departamental sin duda, existiendo numerosas sesiones en las que se ha hablado del tema, así como de las cuestiones de equidad y género, pero fundamentalmente me quise concretar a estas porque tienen estricta relación con la cuestión que hoy quería plantear en esta Junta Departamental que es la concreción de un refugio transitorio.

¿Qué es un refugio transitorio? Hay otros lugares del país donde está funcionando; es un lugar, una casa que se destina para aquellas personas, mujeres con niños, niñas, mujeres solas –generalmente- que están en un círculo de violencia doméstica del que les es bastante complicado salir, que por suerte reciben el apoyo y asesoramiento fundamentalmente de instituciones privadas que se dedican al tema, tanto en Fray Bentos como en Young fundamentalmente –aunque me consta que también trabajan en el resto de las localidades-, pero a veces no cuentan con un espacio físico al cual –hablando mal y pronto- disparar y refugiarse a tomar la decisión de arrancar con las medidas judiciales que tiene derecho a hacer, que generalmente determinan que una vez que se inicia ese proceso el Poder Judicial, comprobada la situación de violencia doméstica, excluye del hogar a la persona violenta, por lo que el lapso de tiempo que este hogar –refugio transitorio- va a ser utilizado normalmente no debería ser muy largo en el tiempo.

La idea, en definitiva, no es tampoco que la Intendencia se encargue del refugio, hay instituciones especializadas que están trabajando en el tema; por nombrar una, que es una institución privada, sabemos que la gente de SERFAM está trabajando mucho en el tema; sabemos que hay un convenio entre la Intendencia Municipal y el Instituto Nacional de la Mujer por el cual la Intendencia debería proveer de un local para que el INAMU preste servicios; también sabemos que el Instituto Nacional de la Mujer va a cumplir con ese cometido en nuestra ciudad a través de SERFAM.

Pero de cualquier manera eso no es lo mismo que estamos pidiendo, eso sería una sede para las actividades centrales –por así decirlo- del Instituto Nacional de la Mujer, pero nos parece que en principio esto que estamos solicitando excede de ese centro, de ese lugar y debería tener un destino diferente, un lugar físico diferente. Probablemente el Gobierno Departamental deba acondicionar un local de su propiedad, que quizás esté en desuso –esto lo hemos hablado, lo he hablado particularmente con el señor Intendente y en principio se mostró receptivo a esta cuestión- y luego probablemente deba ser cedido en comodato a través de nuestra autorización respectiva, por supuesto, para que alguna otra institución –insisto- sea la encargada de regentarlo, de monitorearlo con asistencia técnica, con psicólogos, asistentes sociales y por

supuesto con el servicio jurídico necesario que suele tener que encargarse en ese tipo de situaciones.

No encontré –debo confesar a los compañeros- en el resto de las actas ninguna otra mención que explicitara los resultados de esas reuniones que se iban a mantener con el señor Intendente por tanto no las menciono; seguramente si es que existieron las mismas alguno de los demás compañeros Ediles me lo podrá aclarar. Pero en principio, aún si hubieran existido, lo que está claro es que ese refugio aún no está funcionando.

También está claro que no es una cuestión de Fray Bentos, que es una cuestión que atañe a todo el departamento y a todo el país por supuesto. Por el propio ejercicio de mi profesión, pero además lo puede hacer cualquiera entrando en Internet a consultar las páginas del Poder Judicial, la página de expedientes del Poder Judicial, es impresionante la cantidad de trámites que se están haciendo de este tipo de cuestiones; para dar un ejemplo –quizá le erro en algo pero no va a ser en mucho- , de los diez primeros casos de Fray Bentos de este año creo que siete tenían que ver con temas de violencia doméstica o abandono de menores. Entonces nos da a las claras la importancia y la lamentable presencia de que en nuestro medio y por supuesto sin importar ningún tipo de cuestión social ni de clases ni nada, cualquiera puede estar sujeto a padecer ese tipo de cuestiones.

Insisto, no es un tema de Fray Bentos, por lo tanto si bien es cierto que el Gobierno Departamental probablemente no podrá en cada una de las localidades del departamento cumplir con este cometido, nos parece que no sería demasiado desajustado a la realidad y demasiado loco pensar que al menos en Young y en Fray Bentos quizás se pueda contar con un lugar para cumplir con este fin, a los efectos de no tener que desarraigar gente de un lado para el otro. Porque está claro que cuando las personas viven este tipo de situaciones de violencia doméstica de cualquier manera los chiquilines tienen que seguir yendo a la escuela y todo este tipo de cosas. En lo posible sería bueno, a mi juicio, poder contar al menos con un par de refugios para atender este tipo de situaciones.

Vuelvo a decir una vez más: Estoy planteando que el Gobierno Departamental sea quien provea el espacio físico. Seguramente tendrá que coordinar con instituciones públicas y privadas que tienen competencia y que están trabajando en el tema y que además podríamos decir, sin pretender ofender absolutamente a nadie, tienen más cualificación para poder trabajar en la materia porque están trabajando en la materia.

Yo incluso fui bastante ambicioso y traje un proyecto de decreto, que lo quiero compartir y en definitiva dice: “Visto: 1º) *Que es un hecho notorio que muchos habitantes de nuestro departamento son víctimas del flagelo de la violencia doméstica intrafamiliar. 2º) Que estas personas además de la angustia que genera el tener que padecer estas situaciones sufren otras conexas y relacionadas que tienen que ver con lo económico, con lo habitacional, etc. 3º) Que si bien generalmente las primeras medidas judiciales tienden a excluir del hogar a quienes sean los agentes activos de la citada violencia, muchas veces se condena a que diferentes personas, generalmente mujeres y niños, no logren salir del círculo violento por no disponer de un lugar físico en el cual refugiarse mientras se sustancian las primeras actuaciones. Considerando: 1º) Que el Gobierno Departamental se encuentra en la obligación y en condiciones de colaborar*

activamente en buscar mitigar las citadas situaciones de angustia provocadas en forma conexas por la violencia doméstica. 2º) Que disponer de refugios transitorios para que allí acudan las personas que se encuentran en esta situación sería una forma de colaborar en este angustiante problema al dar la oportunidad de albergue por escaso tiempo y facilitando la decisión de las personas violentadas de iniciar las acciones que legalmente pueden encausar. 3º) Que el Gobierno Departamental dispone de espacios físicos que podrían destinarse para ello, dando refugio transitorio a estas personas. 4º) Que existen diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan activamente en el tema. 5º) Que esta Junta Departamental se encuentra dispuesta a colaborar en cuanto sea necesario para la puesta en funcionamiento de los citados refugios. La Junta Departamental de Río Negro decreta: 1º) Encomiéndase al Ejecutivo Departamental la creación de espacios físicos que sean destinados a refugios transitorios para víctimas de violencia doméstica. (ld)/ 2º) El Ejecutivo coordinaría con otras instituciones públicas y privadas que tengan competencia en la materia para dirección y funcionamiento de los citados refugios, los que podrán ser cedidos en comodato cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales para ello en cada oportunidad. 3º) Deberá haber refugios al menos en Fray Bentos y Young. 4º) Pase al Ejecutivo Departamental. 5º) Cúmplase”.

A nuestro modesto criterio esta Resolución que esta Junta Departamental podría estar adoptando, digamos que reforzaría la inquietud planteada por varios Ediles, fundamentalmente por varias Edilas de esta Junta Departamental, citando en primer lugar a la Edil señora Edén Picart que desde el 2005 ya venía planteando esta situación.

En definitiva ese es el planteamiento y la moción.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches.

Quisiera darle suma importancia al tema que trajo hoy el Doctor Álvaro Debali, que las demás Edilas firmantes acompañamos y solo con que él se esté refiriendo a este tema tan importante..., la verdad que hablar de este tema ya contribuye a mejorar la convivencia entre los ciudadanos y atacar el flagelo de la violencia doméstica.

Como todos ustedes saben los tres Partidos Políticos representados en la Comisión de Equidad y Género de esta Junta estamos -las Edilas que representamos a esta Comisión- participando y ocupando un lugar en la Comisión Departamental contra la Violencia Doméstica.

Por lo tanto a este tema lo venimos conversando con las Edilas señora Edén Picart, Profesora Beatriz Castillo, Maestra Daniela Maquieira, Profesora Gladys Fernandez, Maestra Élide Santisteban, Maestra María Rosa Cáceres, perdón si me olvido de alguna. Es un tema que lo estamos conversando y asistimos a todas las reuniones que requieren de nuestra participación para definir estos temas importantes -como ya dije- para combatir este flagelo.

Quiero resaltar -que el Doctor Debali tal vez no lo dijo- que la Comisaría de la Mujer también cumple un rol importante en cuanto a la primera acción que se tiene para atender a las víctimas de la violencia. También SERFAM y quiero resaltar la

participación de esta ONG que hoy está apoyada económicamente por el INAMU y ya percibe dineros del mismo.

También quiero decir que el 16 ya se debería estar inaugurando un local en la Terminal. Había quedado claro que con convenio con la Intendencia se acondicionaría y SERFAM pasaría a trabajar desde esa oficina como primera medida de atención a las víctimas de violencia.

Por lo que pensamos -y no nos queremos adelantar, ojalá que me equivoque- que no se va a poder cumplir. Es de vital importancia contar con un lugar específicamente creado para esta atención que podría ser una casa, como dice Álvaro, como las que hemos visto –él no lo mencionó, yo tampoco lo voy a hacer- que están deshabitadas y podrían cumplir muy bien esta función por contar con varias habitaciones.

Además sabemos que las víctimas, las mujeres muertas, siempre llegan a morir en ese lapso de tiempo, cuando hacen la denuncia y vuelven a sus hogares porque no tienen adónde ir. Las estadísticas y los estudios demuestran que en ese período de tiempo es donde las víctimas principales, las mujeres, mueren. Por lo tanto creo que es de vital importancia esta casa y solicitar una vez más el apoyo -que Álvaro ya pidió- para que se concrete este hogar transitorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchaba atentamente el tema como lo trajo el Edil Doctor Debali, no creí que iba a traer ese Proyecto para que se votara en esta Sesión, porque creo que tendríamos que profundizar más el tema, principalmente en la Comisión de Asistencia Social, y tal vez también, en la Comisión de Legislación ya que estamos haciendo un Decreto por parte de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. No tengo problema si lo quiere derivar a la Comisión de Legislación. Debo ser franco, no sabía si tendría los votos necesarios para plantear el tema por eso traje el Proyecto de Decreto, por si se derivaba a la Comisión de Legislación fuera con Proyecto de Decreto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Claro. Yo estaría solicitando que fuera a la Comisión de Legislación y también a la Comisión de Asistencia Social para que busquemos otra institución, aparte de la Intendencia Municipal, que llevara esto adelante porque sabemos bien que la Intendencia está apoyando a muchas instituciones. El señor Intendente tenía interés en solucionar este problema, creo que si no lo ha hecho es porque realmente no ha podido. Entonces, creo que nosotros como Comisión de Asistencia deberíamos ir a hablar con el señor Intendente, para ver cómo está este tema y qué posibilidades tiene la Intendencia de solucionarlo, sino ver con las demás instituciones que están involucradas para que el peso no sea solo para la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente los conceptos vertidos por la Edila señora Edén Picart, y participo de la idea de la entrevista con el señor Intendente, porque si la Intendencia no pone recursos que nos diga, entonces nosotros podríamos gestionar con otras instituciones, como dice muy bien la Edila, pero es importante la opinión del Ejecutivo en el tema. Estoy completamente de acuerdo con esa postura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que este es un tema sumamente sentido y que ha preocupado a esta Junta Departamental.

Yo quería agregar al informe de Irma, que en lo que respeta a Young por ejemplo, hay una ONG que se llama “Vida y Esperanza” que a través del 0800, de sus voluntarios que hacen un seguimiento, un acompañamiento, -porque muchas veces se reciben denuncias de violencia a través del 0800-0567- está trabajando desde hace muchos años en el tema.

Hay un grupo que se llama “Mujeres por la Vida”, que son mujeres víctimas de violencia doméstica que se reúnen, se han juntado espontáneamente y están trabajando.

Está la Comisaría de la Mujer.

También Políticas Sociales de la Intendencia. Hay muchas instituciones que sin dudas tienen el mismo problema. A veces se cuenta con los técnicos, con el acompañamiento, con el asesoramiento legal, pero llega el momento en que la persona tiene que ir a buscar un refugio y no lo tiene, lamentablemente no lo hay y es algo absolutamente necesario.

Creo que a esta altura hay muchos esfuerzos dispersos, está la Mesa Interinstitucional donde ahí también está la Intendencia y este es un problema planteado en la Mesa Interinstitucional, creo que es importante de arranque ir hacia la entrevista con el señor Intendente y preguntarle qué viabilidad tiene esto, qué podemos hacer y qué otras Instituciones pueden colaborar, ya sea el Ministerio del Interior, Salud Pública, el propio MIDES y buscar la forma de tener cuanto antes un refugio, como decía Álvaro, en Young y Fray Bentos./(mg) Y, de acuerdo a las cercanías de los centros poblados, también hacer derivaciones, porque tenemos que pensar en los centros poblados más pequeños, que también está este problema presente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Maestra María Rosa Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Primeramente expresar el total acuerdo con el planteamiento del Edil Debali, una necesidad que es sentida desde hace mucho tiempo. Pero quería contar un poquito: cuando nosotros íbamos a viajar a la ciudad de Rivera con motivo de festejar los 10 años de la primera Comisaría de la Mujer en el país, fuimos anteriormente a reunirnos con la agente Carrocio, que es la encargada de la Comisaría de la Mujer acá en Fray Bentos, y ella nos plateó el asentamiento transitorio

como un proyecto ya pensado por ellos. Por supuesto que falta el espacio físico, lo que pienso que tendría que ser estudiado es si realmente puede salir hoy ya. Eso es lo único; después, totalmente de acuerdo con lo que está planteando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Yo quiero en principio volver a aclarar, fundamentalmente por respeto a las compañeras que me firmaron el Asunto Entrado, que cuando les planteé el Asunto Entrado, a ninguno le presenté un proyecto de decreto. La elaboración del proyecto de decreto fue, insisto, pensada en que si no había votos, yo quería derivarlo a la Comisión de Legislación, y para que no se fuera a trancar, porque no había un proyecto de decreto, acá está el proyecto de decreto. Aclarar eso, porque no hubo otra intención especial.

Pero, de cualquier manera, lo que se está pidiendo es que se le encomiende al Ejecutivo la creación de espacios físicos... le encomendamos que los cree; no le estamos diciendo cuál; yo he hablado con el Intendente e incluso hablé de un lugar específico en Fray Bentos, pero que lo diga él cuando sea el momento. Me parece que si no le damos demasiado largas, es una forma de, capaz, lograr cristalizar el planteamiento, que además no es mío; la primera, insisto, fue Edén, que lo planteó, después lo plantearon otras compañeras más. Es simplemente para que no se vaya más en el tiempo, porque hace dos años que está planteada una entrevista con el Intendente, y no debe haber sido por mala intención de nadie, pero no se ha concretado, y me parece que es un aporte importante que podemos hacer si damos un empujoncito.

A mí me gustaría que el proyecto este vaya a Comisión de Legislación. El tema, como tema, Asistencia Social ya lo tiene; entonces, este proyecto para Legislación. Asistencia Social sabe que este tema está, puede volver a insistir en la entrevista con el Intendente y a su vez Legislación tiene este proyecto de decreto para terminar de armarlo. Yo no tengo problemas, para zanjar la historia, en que vaya a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Se me ocurre una sugerencia: que podría pasar, por su orden, a la Comisión de Asistencia Social y después derivarlo a Legislación, para darle el puntapié final.

DR. ÁLVARO DEBALI. Yo le agradezco la sugerencia, señor Presidente, pero no la comparto, porque sabemos todos lo que significa cuando las cosas van a una Comisión y a otra, están enganchadas, ¡es complicado!

La Comisión de Asistencia Social a este tema ya lo tiene. Es más, tiene una entrevista pendiente con el Intendente desde hace mucho tiempo; que insista. Lo tiene la Comisión de Asistencia Social; este proyecto de decreto es para Legislación. Eso es lo que estoy pidiendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Rey.

SR. DANIEL REY. Buenas noches. Yo casualmente iba a mocionar lo que acaba de mocionar el Doctor Debali, de que pase directamente a Legislación, y la urgencia que amerita.

SR. PRESIDENTE. La moción es que pase el ante proyecto de decreto a la Comisión de Legislación... Sí, Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. La compañera, que también es firmante del tema, me sugiere que pase a Equidad y Género también; así que voy a acceder a eso. Legislación y Equidad y Género, separadas, no integradas.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo mocionado por el señor Edil Doctor Álvaro Debali. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos.

- 4. Ediles señor Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, tramitación del Certificado Único Municipal (CUM) y Convenios firmados por deudores con la IMRN en el período que no estaba habilitado el Régimen de Regularización de Adeudos.-
Exp. 1420

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (dieciséis votos en veintiocho).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil? Bien, tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Otro tema que tiene que ver con la transparencia, que no me votan, y van cinco. No se animan a defender la gestión del Intendente, parece...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, por favor, límitese a tratar el tema específico.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Tengo derecho a hablar diez minutos, señor Presidente, y es lo que estoy haciendo; puedo hacer la crítica que quiera. Si quieren discutir, que lo voten.

El otro día tuve que enajenar un vehículo, y cuando fui a los escribanos, al mío y al del comprador, me dijeron que tenía que sacar un CUM, Certificado Único Municipal, artículo 487 de la Ley 17.930. Entonces le dije que no correspondía, porque eso era sólo para las empresas, según había dicho el señor Intendente; y mi auto no estaba comprendido en la empresa, que sí estaba la camioneta, por la cual descuento IVA, y además todos los gastos que origina son descontados por la empresa. Me dijeron que no, que estaba equivocado y que tenía que sacarlo.

Lógicamente, hice caso a los profesionales y me fui al anexo de la Intendencia Municipal de Río Negro; solicité un CUM y me dijeron que tenía que comprar dos sellados de \$108 y llevar un timbre de \$79. Otro curro más. En Soriano sale \$104. Acá,

en total, son \$295. En Soriano sale \$104, en Treinta y Tres sale \$97, en Paysandú sale \$115, en San José sale \$174.

Al hacerlo, voy dando los números de los padrones, pero ellos buscan mi nombre y aparecen los padrones que estaban a nombre mío; entonces yo les digo que faltan dos, y ellos me dicen que esos no, que no corresponden porque esos están a nombre de mi esposa. Yo no tengo separación de bienes, todos los bienes son gananciales, o sea que si mi esposa no paga contribución, a mí no me afecta en nada.

Para firmar el título al comprador, los escribanos me pidieron la firma de mi esposa, porque en todo trámite que hacemos, como créditos, por ejemplo, o cosas por el estilo, tenemos que firmar los dos. O este artículo de la Ley está mal hecho o lo están aplicando mal.

Me lo entregaron y salí caminando para la escribanía Bonti, e iba pensando a cuántos de la Intendencia les habrá ocurrido lo mismo en estos cuatro meses, desde el 30 de mayo, que venció el último régimen de regularización de adeudos, tener que sacar un CUM, pero tener deudas. ¿Cómo hicieron? ¿pagaron la totalidad de las deudas o hicieron convenio por el total? Estuve averiguando, y se hicieron convenios. Lo sé por particulares, porque en la Intendencia los funcionarios no saben nada; nadie quiere tocar una computadora. ¿Pagó una persona 200 por algo que después que el Tribunal apruebe el nuevo régimen de regularización de adeudos, lo va a cancelar con 40 ó 50? ¿o le aplicaron las quitas sin estar habilitados?

Por eso, si el Cuerpo me acompaña, que no me va a acompañar, solicito que pase a la Comisión de Hacienda, para pedirle al Ejecutivo, nos envíe todos los convenios hechos por deudas entre el 30 de mayo y hoy.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá como lo solicita, señor Edil.
Continuamos.

- 5. Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido al criterio de inclusión que realiza la Intendencia Municipal en su página Web, de las Resoluciones que toma.-
Exp. 1421

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.
Continuamos.

- 6. Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita tratar en Sala, el tema referido a la restauración del teatro Miguel Young, que promueve el Ejecutivo, de acuerdo a informes de prensa -
Exp. 1422

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (quince votos en veinticinco).

¿Va a hacer uso de los diez minutos? Bien. Tiene la palabra, señora Edil Maquieira. (mc)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. El sábado 6 de setiembre de 2008 en el boletín de la Intendencia Municipal de Río Negro se decía lo siguiente: *“Obras. El teatro Young será restaurado para conmemorar los 150 años de Fray Bentos. Se trata de una importante inversión que se realizará durante la actual Administración de Gobierno, que promueve mejoras importantes para este monumento histórico nacional. El Intendente de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, recibió a profesionales arquitectos que promueven un proyecto para la restauración de las instalaciones que deberán estar terminadas el próximo año cuando la ciudad de Fray Bentos festeje su 150 aniversario. El arquitecto municipal Carlos Sobrino trabaja en acción futura a encarar”*.

Quiero decir que lo que voy a solicitar es información al señor Intendente respecto a esto. Pero lo quiero complementar porque leyendo este boletín de prensa y leyendo notas de prensa posteriores comencé a preguntarme cuáles eran las acciones futuras.

Es así que en el diario “Zona Oeste” del 3 de octubre del 2008 en una nota que la señora Demir Pereyra le hizo al señor Intendente y al arquitecto Sobrino, titulada *“Restauración del teatro Miguel Young”* dice lo siguiente: *“se dio a conocer desde la órbita municipal la etapa de diagnóstico y relevamiento del teatro Miguel Young a cargo de la empresa Pintelec, experimentada firma de restauro, pintura y diseño. La empresa Pintelec es la misma que se encargó de restaurar el teatro Solís, la sala Zitarrosa y el palacio Taranco.”*

También el señor responsable de esa empresa, que es el señor Enrique Costa –que es el Director de la empresa- fue quien hizo una tasación muy pero muy polémica con el llamado “Inodoro de Vidalín”, el que encontraron en la casona de Emilio Penza en Durazno.

Continuando con la nota la periodista dice: *“su Director”* –se refiere a Pintelec- *“Enrique Costa y su asistente –arquitecta Ivonne Majul- dieron detalles de la tarea asignada. Primariamente se ha fijado un monto aproximado de U\$S 175.000, sin leyes sociales y sólo para la sala principal”*.

Después aclara diciendo: *“esta evaluación”* –la que realizó la empresa Pintelec con la arquitecta Majul- *“es honoraria, según declaraciones del Intendente Lafluf, no habiendo aproximación de contratación de la empresa.”* Después se brindan detalles y dice: *“se estima que la obra se realice en conjunto con funcionarios de la Comuna local y de la empresa privada.”*

Aclaro: primero se hizo un diagnóstico, una evaluación y después ya se está hablando de que la obra se va hacer en forma mixta –la Comuna y la empresa-. Para la arquitecta Majul es la primera experiencia en intervenciones de esta empresa.

Por su parte el arquitecto Carlos Sobrino -que es a quien el Intendente

(nc)

encomendó encargarse del proyecto dice lo siguiente: “*el funcionario municipal será el Director y nexa entre la compañía privada y la Intendencia, que llevará a cabo la restauración*”. Sobrino da como hecho que Pintelec se encargará de la restauración del teatro. “*Destaco que el edificio del teatro es uno de los pocos declarados patrimoniales que se apresta a restablecerse. El original diseño del grupo cultórico, el plafón de tela y las luminarias centrales serán de minucioso trabajo; teniendo en cuenta su centenaria originalidad*” -que en eso estamos todos de acuerdo, que es necesaria la restauración y recuperar ese rico patrimonio de la ciudad-.

Y por último dice: “*el monto mencionado sólo cubre en parte el total de la obra. Indicó Lafluf que se llega al centenario del teatro y del 150 aniversario de la ciudad haciendo una puesta a punto de una de las joyas arquitectónicas que posee la ciudad de Fray Bentos*”.

Aquí nos encontramos en primer lugar con que hay una empresa que –se expresa en una de las partes- en forma honoraria vino a hacer un diagnóstico y una evaluación de la restauración a realizar. Y por otro lado, en la misma nota el Intendente ya habla del monto, de lo que se va a hacer y que va a ser un trabajo mixto entre la Intendencia y la empresa Pintelec –lo dice además el arquitecto Sobrino-.

Entonces nosotros queremos consultarle al señor Intendente cuáles son los detalles de la tarea asignada al arquitecto Sobrino; si al arquitecto Sobrino se le asignó buscar una empresa, buscar gente especializada como es el caso del restaurador Enrique Costa, para que lo asesoren en las obras de restauración. Pero como algunas de las declaraciones son bastante confusas –y algunas contradictorias- creemos que es necesario saber si en algún momento –en lo que se refiere a la restauración del teatro Miguel Young- se hizo algún llamado público –si se publicó en algún lugar- para todos aquellos interesados en la restauración del teatro, o a empresas que se dedican a esto. Y en el caso de que hubiera habido un llamado, porque de pronto yo no me enteré o no lo vi nunca, dónde se publicó. Y por último, si es que efectivamente se optó porque fuera la empresa Pintelec –cuyo Director es el señor Enrique Costa- quien se va a encargar de la restauración de la sala principal del teatro Young –de acuerdo a las declaraciones de prensa-, si es que efectivamente es esta empresa la que se va a encargar de eso y cuáles fueron las razones para que fuera seleccionada esta empresa.

Y finalmente quiero transmitir la preocupación porque si bien el restaurador y la empresa Pintelec es una empresa de mucho prestigio a nivel nacional y tienen premios internacionales por todas las actividades realizadas, si ustedes buscan información en Internet o en la prensa nacional se van a encontrar con que destacados tasadores de piezas antiguas han salido muy fuerte a contradecir la tasación que el señor Enrique Costa hizo -por ejemplo- del inodoro de la casa de Emilio Penza, que dijo que estaba pintado con tinta de calamar y resultó que no era así de acuerdo a otros restauradores.

Lo que voy a plantear es que se solicite toda la información pertinente al señor Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE. Sus palabras van a pasar al Ejecutivo Comunal, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Y que también pasen a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Se procederá como lo solicita señora Edila. Continuamos:

(nc)

- 7. Ediles señores José L. Almirón y Luis Massey.-** Solicitan considerar en sala propuestas en el área de la vivienda para colaborar con el Ejecutivo en un tema tan difícil.-
Exp. 1423

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito que pase a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se procederá como lo solicita, señor Edil.
Proseguimos:

- 8. Edil señor Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala, preocupaciones de vecinos de Ruta Nal. N° 2, desde calle Crotoggini a la Feria, con respecto a saneamiento, inseguridad y alto costo del alumbrado público.-
Exp. 1424
Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).
Tiene la palabra señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente, como lo dice su presentación y en parte lo dijimos en la Media Hora Previa:

Estuvimos con vecinos de Ruta 2 y Crotoggini y nos vamos a extender con esa gente también aquí, en los asuntos entrados.

Sabemos de las necesidades básicas que tiene una familia –alimentación, techo, etc.- no las vamos a enumerar todas, pero sí consideramos que dentro de esas necesidades básicas el hecho de tener una red de saneamiento es cosa indispensable en un momento de tanta tecnificación a todos los niveles.

Sabemos bien que habrá lugares en los cuales no los hay y que tampoco se cubren algunas otras necesidades básicas, pero eso no impide ocuparnos de este tipo de cosas. Sabemos que se está haciendo el viejo saneamiento del barrio Las Canteras, pero éste llega sólo hasta calle Coronilla y en lo que refiere al saneamiento de la parte céntrica –hacia la salida de la ciudad- sólo llega por España a la Aviación y por Haedo hasta Boanes, y hasta justamente calle Crotoggini.

Teniendo en cuenta que todo este tramo en el que no hay saneamiento va prácticamente desde dicha calle hasta el paraje “La Feria”. (nc)/

Esto es antihigiénico, hay una serie de falencias en cuanto a higiene que no vamos a enumerar, las conocemos todos, derechos de los ciudadanos que pagan sus contribuciones y todo tipo de impuestos, los cuales tienen que ser volcados en beneficio de dicha comunidad.

Nos comentaban los vecinos que el hecho de tener los pozos implica que estos se saturen con las aguas servidas, el uso de baños, lavarropas, calefones, todo tipo de cosas que llevan jabones y lavandina que hacen que el pozo se obture mucho más todavía; esto es casi semanalmente y a consecuencia de todo esto generalmente se vuelcan las aguas a la Ruta, lo que da un dejo de desprolijidad y de falta de higiene, no solo en lo que es referente a nuestros vecinos sino también a la gente que nos visita, viajantes trabajando, viajantes circunstanciales y –por supuesto- turistas que ven como las aguas servidas se deslizan por la entrada principal de la ciudad, como si fuera poco el basurero a la entrada de la ciudad, también tenemos de postre las aguas.

Se deduce que de hacer este saneamiento habría –tal vez- que romper un poco la capa asfáltica de la entrada de la ciudad, sería una de las tareas más engorrosas –si se quiere-, pero esto se podría ir abriendo por fajas o franjas, como se ha hecho en otros lugares, la necesidad de estos vecinos y la ciudad en sí creemos que así lo ameritan y sería esto una tarea que nosotros deseáramos que se enviara nota a la Intendencia y a las autoridades de OSE para que se viera hecho el saneamiento de toda esta gente de Ruta 2 y Crottogini.

En lo referente a la seguridad de los mismos vecinos, ellos sufren rapiñas en toda esa zona, bastante complicada por cierto, se pide más vigilancia, sobre todo en el hecho de que la seguridad pública pase más tiempo en dichos lugares, no solamente que sea por pasajes; también nos dicen los vecinos que se juntan varios muchachos en la vía donde está la casilla de AFE; esta casilla –por supuesto- tenía una puerta que fue destrozada y usada para fuego, hecha leña, donde ese lugar se presenta –perdonando la expresión- como un tipo de “aguantadero” y sabemos lo que sucede con este tipo de cosas, peajes, sustos, insultos, amenazas a los vecinos del barrio; por eso es que solicitamos que se envíe nota a Jefatura de Policía, al señor Intendente y autoridades de AFE a los efectos de que cierre, se tranque, se enreje ese lugar y de que cuando se pueda ejercer una vigilancia o un uso concreto del mismo por parte de AFE, se pueda reabrir.

Lo del alumbrado público lo voy a obviar –señor Presidente- porque me estuve asesorando y lo tengo que cotejar mejor. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración la propuesta formulada por el señor Edil para enviar notas a OSE, a la Intendencia Municipal de Río Negro, a la Jefatura de Policía de Río Negro y a AFE. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Jorge Garmendia, asumiendo la señora Edila Irma Lust.)

SRA. PRESIDENTA.- Continuamos con el siguiente punto de los Asuntos Entrados.

- 9. Ediles señores Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.-**
Solicitan considerar en Sala, distintos planteamientos y requerimientos formulados por vecinos de diferentes zonas de nuestra ciudad.-
Exp. 1425

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muy bien, señora Presidenta, solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA.- Se está votando la solicitud formulada. Negativo. (Quince votos en veintitrés).

Tiene la palabra el Edil Garmendia para hacer uso de los diez minutos reglamentarios.

SR. JORGE GARMENDIA.- Gracias, señora Presidenta. El planteo que voy a formular ante este Plenario obedece a la petición de numerosos vecinos de esta ciudad que nos formularan a los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y a quien habla, con respecto a diferentes temáticas en diferentes puntos de la ciudad.

En principio, hay muchos vecinos que están solicitando de que se provea de mayor cantidad de escaleras en la necrópolis local a los efectos de poder acceder con mayor facilidad a los nichos que están en la parte superior, los vecinos dicen que hay muy pocas escaleras y sobre todo los fines de semana cuando hay una afluencia de público bastante importante en la necrópolis, realmente se hace dificultoso la limpieza y atención de los diferentes nichos, sobre todo en las partes superiores.

En otro orden de cosas, hay un planteo de vecinos del Anglo, inclusive vecinos socios de la Sociedad Nativista “El Rincón”, de que están muy preocupados y requieren de que el Ejecutivo Comunal tome las acciones que correspondan a los efectos de poder reparar y poder rebituminizar el camino de acceso a la Sociedad Nativista “El Rincón”, el camino adyacente y asimismo el camino que va desde ese lugar hasta el depósito de fertilizantes líquidos que se encuentra en el predio del ex frigorífico Anglo, actualmente bajo la dirección de SCHANDY y de PETROBRAS, ese camino como consecuencia de la fluida y continua circulación de camiones pesados, realmente está en un estado deplorable, es un camino que estaba totalmente bituminizado, que estaba en buenas condiciones hace aproximadamente un par de años atrás, pero actualmente está totalmente destrozado, no tiene prácticamente bitumen, no tiene asfalto sobre la carpeta y los vecinos reclaman –justamente- porque se hace peligrosa la circulación por ese lugar.

En otro orden de cosas, vecinos del Barrio Matto Grosso están reclamando por una situación muy difícil que atraviesan como consecuencia de una gran cantidad de animales sueltos en toda la zona adyacente al Arroyo Laureles, desde calle Capdevielle hasta prácticamente la zona de calle 25 de Agosto, la zona circundante a la planta de potabilización de OSE y realmente ahí en ese lugar hay una circulación muy nutrida de animales sueltos, sobre todo de equinos, que hacen que realmente se torne muy peligroso la circulación peatonal en esa zona, porque bien sabemos –por ejemplo- que hay un espacio verde muy importante entre calle Capdevielle y el camino Batlle y Ordoñez, donde también muchos dueños de caballos e inclusive de otros animales, los dejan sueltos para pastar y ahí hay una permanente circulación, sobre todo de niños para

ir a la Escuela Roger Ballet, entonces los vecinos están trasladando esta inquietud a los efectos de que el Ejecutivo Comunal adopte las medidas del caso.

También reclaman porque se está constituyendo en determinados lugares, sobre todo en la ex cancha del Matto Grosso Fútbol Club, en la zona periférica a calle Roger Ballet, se están instalando focos importantes de basura y de desechos y los vientos predominantes hacen que vuelen las bolsas de nylon de esos focos de basuras y de desechos y se esparcen por todo el barrio, realmente creando una imagen bastante fea y además los vecinos temen porque en realidad son focos que afectan y realmente están poniendo en riesgo la salubridad y la higiene del lugar. (ms)/

Tienen también la inquietud de que el Ejecutivo Comunal en coordinación con OSE puedan llevar adelante un plan de financiación y de apoyo a muchos vecinos de esa zona, porque si bien hay red sanitaria en el lugar no se han podido conectar a la misma debido al alto costo que significa hacer la conexión interna de cada uno de los hogares de ese lugar. Por lo tanto, es aspiración de los vecinos del Matto Grosso que el Ejecutivo Comunal en conjunto con OSE puedan llevar adelante un plan de conexión a la red sanitaria.

También hay una aspiración de todos estos vecinos de que la Intendencia con muy poco gasto, simplemente con la parte logística y operativa y el uso de maquinaria que el Ejecutivo tiene, pueda hacer un parquizado del lugar... Me estoy refiriendo concretamente a los dos espacios que están en ambas márgenes del arroyo Laureles, desde calle Capdevielle hasta el camino Batlle y Ordóñez. En ese lugar, los vecinos tienen la aspiración desde hace bastante tiempo atrás -inclusive se ha planteado ya anteriormente en esta Junta Departamental- de que allí se pueda conformar un parquizado como lugar de recreación, de paseo, que se pueda hacer una peatonal, una ciclovia. Allí existió hace unos años un pequeño centro de recreación con juegos infantiles que después fue retirado del lugar y nunca más se repuso, y los vecinos anhelan que ese pequeño centro de esparcimiento para niños con juegos infantiles pueda ser incorporado nuevamente a ese espacio verde.

También sugieren la plantación de árboles a ambas márgenes del arroyo Laureles, con lo cual se podría dotar de sombra en algunos espacios en donde no la hay, y la instalación de bancos de hormigón a los efectos de que los vecinos puedan disfrutar de ese paseo.

Son planteamientos y sugerencias que están haciendo estos vecinos desde hace bastante tiempo y nosotros creemos muy pertinente realmente atender esta petición porque eso va a colaborar y contribuir con una mejor calidad de vida para esta populosa barriada del Matto Grosso.

Y un tema que me olvidaba y recuerdo en este momento es que en la zona de los predios que están circundando a la Sociedad Nativista "El Rincón"... Yo anteriormente en esta Junta Departamental había hecho un planteo sobre un basural que se estaba constituyendo en uno de los predios de esa zona, pero en este momento hay cinco focos importantes de basura y desechos en toda esa amplia zona que circunda el predio de la Sociedad Nativista "El Rincón".

Esta es una preocupación y un reclamo que nos hacen los vecinos de ese lugar porque está afectando el medioambiente de la zona; y además de afectar el medioambiente indudablemente que al transcurrir el tiempo esos focos se van acrecentando y potencializando, lo que realmente atenta contra la preservación de ese lugar que a nosotros nos consta que es preocupación del Ejecutivo mantener y preservar porque justamente es una zona en lo que ha habido una recomendación muy especial de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de que sea preservada como corresponde.

Esto sería todo y yo pediría que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal a los fines que él mismo estime pertinente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Así se hará, Edil Garmendia.

(A continuación asume la Presidencia el Edil señor Garmendia).

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a los Asuntos Generales de la Carpeta 2.

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Señor Presidente, para mocionar que se voten en bloque del uno al veintinueve y se les dé el destino que fije la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, quisiera dejar afuera el asunto número veinticinco porque quisiera agregar algunas consideraciones si es posible antes de la votación, o luego...

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción formulada por el Edil Escribano Delgrosso en cuanto a votar afirmativamente el destino de todos los asuntos de la Carpeta 2, del uno al veintinueve, con excepción del número veinticinco. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del señor Representante Rodolfo Caram relacionada a los Juegos Olímpicos de Beijing.-
Exp. 4595 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición del Edil. Sr. Beder Mendieta en referencia al alto costo de vida.
Exp. 4596 RESOLUCIÓN: Enterados.

3. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas por el Sr. Edil Edison Cruz en referencia a comentarios realizados por el Sr. Edil Ricardo Ambroa en sesión del 05/09/08 respecto al planteamiento que presentara en una sesión anterior titulado "Carta abierta al Sr. Intendente".
Exp. 4597 RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite copia de actuaciones y resoluciones y cd de de las expresiones pronunciadas en referencia al 1er. Encuentro Nacional de las comisiones de la Mujer y la Familia celebrada en al ciudad de Rivera el 30 de Agosto pasado.
Exp. 4598 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Publica y Privada-Filial Río Negro-** Solicitan colaboración para atender las necesidades básicas de los socios en ocasión de las actividades a desarrollarse los días 28,29 y 30 de Noviembre durante las jornadas técnicas informativas y la asamblea a desarrollarse en Fray Bentos.-
Exp. 4599 RESOLUCIÓN:1/10/08 A Comisión de Asistencia Social.
6. **Integrantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada-Filial Río Negro.-** Solicitan que la actividad a desarrollarse los días 28,29 y 30 de Noviembre, sea declarada de Interés Departamental.-
Exp. 4600 RESOLUCIÓN: 1/10/08 A Comisión de Asistencia Social.
7. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el Sr. Representante Rodolfo Caram, referido a la problemática que viven varios centros escolares.-
Exp. 4601 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Agrupación "Los Charrúas".-** Comunica la realización de la primera travesía solidaria denominada Challenge a beneficio de Equinoterapia.-
Exp. 4602 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a: necesidad limpieza terreno detrás de la cancha de Baby Fútbol de Real Hervido, reparación vereda de Plaza Artigas, bacheo de calle Oribe y reparación del techo de garita ubicada en Oribe y Crottogini.-
Exp. 4603 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Tribunal de Cuentas.-** Remite Resolución sobre actualización de los reajustes del Presupuesto de la Junta Dptal, a valores 1/09/08, sin observaciones.-
Exp. 4604 RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Sr. Christopher Salivvonzcyk relacionada con "Día del maestro en Uruguay".-
Exp. 4605 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 12. Escuela N° 27.-** Solicitan se declaren de interés departamental los actos conmemorativos de los 100 años del centro escolar.-
Exp. 4606 RESOLUCIÓN: 2/10/08 A Comisión de Cultura.
- 13. IMRN.-** Remite a consideración Proyecto de Ordenanza sobre regulación de actividad de informantes turísticos.-
Exp. 4607 RESOLUCIÓN: 7/10/08 A Comisiones de Turismo y Legislación por su Orden.-
- 14. Dirección Nal. de Vialidad.-** Contesta Oficio N° 2872/VIII/08, relacionado a la colocación de carteles incorrectos en tramo de Ruta N° 25.-
Exp. 4608 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, ponencias desarrolladas en el marco del Congreso Nal. de Ediles llevado a cabo el pasado 13 de setiembre.-
Exp. 4609 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versiones taquigráficas de palabras del señor Senador Gustavo Lapaz, relacionadas con: 1) Políticas gubernamentales de Salud y 2) Levantamiento de las restricciones de energía eléctrica en el sector público.-
Exp. 4610 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones del Edil Fernando Vicente, referidas a la necesidad de actualizar las políticas sobre el manejo de recursos pesqueros de las aguas interiores de nuestro país.-
Exp. 4611 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala en oportunidad de recibir a integrantes de MONADET.-
Exp. 4612 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición escrita de los Ediles señores Jorge de Souza y Marcelo Suárez, relacionada a la ratificación del convenio internacional N° 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura.-
Exp. 4613 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra (MONADET).-** Solicita ser recibido por esta Junta Dptal. con el fin de interesar al Cuerpo sobre su lucha en defensa de la propiedad inmueble rural.-
Exp. 4614 RESOLUCIÓN: 7/10/08 A Comisión de Desarrollo.-

21. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución N° 960, por la que promulga el Decreto N° 198/008 de esta Corporación.-
Exp. 4615 RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por Representantes de la ONG MYSU, quienes expusieron acerca de la despenalización del aborto en nuestro país.-
Exp. 4616 RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por el Edil señor Hebert Núñez sobre "Fabricación de ladrillos y situación de sus trabajadores".-
Exp. 4617 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Congreso de Ediles.-** Remite información sobre el Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales del 16 al 19 de noviembre del corriente año.-
Exp. 4618 RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Junta Dptal. Paysandú.-** Remite exposición del Edil Dr. Roque Jesús, quien se refirió al tema de la inseguridad.-
Exp. 4620 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **IMRN.-** Comunica que a partir del 3 de noviembre próximo en dependencias municipales el horario será de 9:00 a 15:00 horas, salvo las oficinas de Servicios Mpaes.-
Exp. 4621 RESOLUCIÓN: Enterados.
28. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite Resolución por la cual comunica la ratificación de las observaciones realizadas por el Contador Delegado de la IMRN en el mes de julio de 2008 por reiteración de gastos.-
Exp. 4622 RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite Resolución por la cual ratifica las observaciones realizadas por el Contador Delegado de la IMRN en el mes de agosto de 2008 por reiteración de gastos.-
Exp. 4623 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Ahora sí continuamos con el asunto número veinticinco de esta Carpeta.

25. **UNI 3 Fray Bentos.-** Remite nota de reconocimiento ante un gesto de la señora Irma Lust para con una integrante de dicha agrupación.-
Exp. 4619

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Bueno, veo que aquí hay una felicitación de parte de UNI 3 de Fray Bentos para la compañera Irma Lust, y yo también deseo hacer llegar mis felicitaciones a esta profesional de la salud por la actitud humana que prestó a la persona que tuvo inconvenientes de salud en el acto realizado en el Palacio Legislativo. Son mis palabras de felicitación a ella.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración ahora el asunto número veinticinco para aprobarlo y darle el destino que la Mesa establece, en este caso enterados Se está votando. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Pasamos ahora al

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, voy a mocionar para que los informes 598 y 599 de la Comisión de Cultura, 600 de Comisión de Asistencia Social, 601 de Derechos Humanos, 602 y 603 de Comisión de Hacienda, se voten tal cual vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración del Plenario la moción del Edil maestro Quintana. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobados, unanimidad (veintisiete votos).

1. **Inf. Com. de Cultura.-** 150° Aniversario de la ciudad de Fray Bentos.- (Rep. N° 598).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 201/008**

VISTO: Que el día 16 de Abril de 2009 se conmemora el Sesquicentenario de la Ciudad de Fray Bentos, lo cual representa un acontecimiento de importantísima trascendencia Histórica no sólo en particular para la Capital del Departamento, por llegar al Siglo y medio de vida, sino también para todos los Rionegrenses;-----

CONSIDERANDO: I) Que la oportunidad amerita a que todos en mayor o menor medida nos comprometamos a brindar nuestro esfuerzo para festejar juntos este significativo hecho que nos enorgullece y que debemos propiciarlo, difundirlo y destacarlo tanto desde el ámbito Público como Privado, con la fundamental participación de la Sociedad Civil como motor dinamizador de la Comunidad;-----

CONSIDERANDO: II) Que es necesario **Oficializar e Institucionalizar el “150 Aniversario de la Ciudad de Fray Bentos”**, poniéndolo de manifiesto en cada una de las acciones gubernamentales, documentándolo de manera preponderante en todos y cada uno de los Procedimientos Administrativos que se lleven a cabo desde el presente hasta la finalización del próximo año 2009, como forma de promoverlo e instaurarlo

en el Colectivo Ciudadano, ubicándolo como corresponde en el tiempo histórico que privilegiadamente nos toca vivir en este preciado lugar;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Se Institucionaliza el “**150 Aniversario de la Ciudad de Fray Bentos**”, que se conmemora el día 16 de abril de 2009.-----

2º) Declárese de Interés Departamental el “**150 Aniversario de la Ciudad de Fray Bentos**” que se conmemora el día 16 de abril de 2009.-----

3º) Se dispone que a partir de la promulgación de la presente Resolución, y hasta la finalización del próximo año 2009 todas las notas, Actas y comunicaciones Oficiales de esta Junta Departamental lleven impresas en sus encabezados, la frase “**16 de Abril de 2009 – 150 Aniversario de la Ciudad de Fray Bentos**”.-----

4º) Cúmplase, comuníquese al Ejecutivo Comunal y a todos los Medios de Difusión del Departamento, regístrese y archívese.-----

2. **Inf. Com. de Cultura.-** Día del Patrimonio 2008.- (Rep. N° 599).-

3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 600).-

4. **Inf. Com. Derechos Humanos.-** Premio concurso “Los Derechos Humanos y mi entorno”.- (Rep. N° 601).-

5. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2006.- (Rep. N° 602).-

En consecuencia, **DECRETO N° 202/008**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 16 de octubre de 2007 (Carpeta N° 214836), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2006;--

CONSIDERANDO: Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 16 de octubre de 2007, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2006.-----

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2006.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

6. Inf. Com. de Hacienda.- Exoneración tasas de permiso de construcción de inmueble propiedad de la Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Young.- (Rep. N° 603).-

En consecuencia, **DECRETO N° 203/008**

VISTO: El Oficio N° 246 de la Intendencia Municipal de Río Negro, de fecha 21 de agosto del 2008, por el que se propone exonerar el pago de las tasas de permiso de construcción de inmueble empadronado con el N° 3519, manzana 46, ubicado en la localidad de Young, Departamento de Río Negro, referente a solicitud de la Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Young, expediente N° 1, Carpeta 17, libro y año 2008;-----

RESULTANDO: Que el gestionante es propietario del bien inmueble empadronado con el N° 3519, manzana 46, ubicado en la localidad de Young, Departamento de Río Negro;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal, entendiendo que la liberación obligacional solicitada contribuye a regularizar la situación en la que se encuentra el inmueble con sus construcciones, sin que ello signifique crear precedentes ni generar derechos a reclamo alguno;-----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Hacienda el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado, a la iniciativa propuesta por Oficio N° 246 de fecha 21 de agosto de 2008 del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2º, 222, 273 numeral 3º) y concordantes de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Exonérese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, las tasas de permiso de construcción de inmueble empadronado con el N° 3519, manzana 46, ubicado en la localidad de Young, Departamento de Río Negro.-----

Art. 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el Repartido N° 604 de la Comisión de Asuntos Internos se incluya como grave y urgente en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción de incluir el Repartido N° 604. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

- **Inf. de la Com. de Asuntos Internos.**- Reglamentación uso de los vehículos de la Corporación (Rep. N° 604).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Mociono para que se apruebe este informe de la Comisión de Asuntos Internos tal cual viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil Bradford. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 204/008**

VISTO: La solicitud realizada por el señor Presidente de la Corporación a la Comisión de Asuntos Internos, con fecha 30/10/07, en cuanto a la necesidad de confeccionar una reglamentación sobre el uso y/o préstamo de los vehículos propiedad de esta Junta Departamental;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL de RÍO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) No conceder en préstamo de uso los vehículos propiedad de la Corporación a persona alguna.-----

2º) En el caso de superposición de actividades en que se requiera el uso de los vehículos propiedad de la Junta Departamental, los mismos se destinarán de acuerdo a la decisión de su Presidente, previo acuerdo con los Coordinadores de Bancada.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Invitación a Directores Municipales de Vivienda y Políticas Sociales.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILO. Gracias, señor Presidente.

Hace algunos días, bastantes días, porque para tener la certeza de poder tratar el tema y discutirlo en Sala tuvimos que pasar este asunto al Orden del Día. No ha perdido vigencia, señor Presidente, porque el problema de la vivienda es de alta sensibilidad para la población, entonces evidentemente no ha perdido vigencia, pero sí está a destiempo en relación a lo que quiero tratar porque esto que voy a decir lo manifestamos en ocasión en que estuvimos en un programa de “Todo es política” de Canal XII, con los Ediles Édison Krasovski y Francisco Faig.

En esa ocasión, hablando del tema de la vivienda a nivel nacional y departamental dijimos cuáles eran las políticas, la fijación de políticas de viviendas que podía hacer el Gobierno Departamental sin dejar de reconocer que el tema “vivienda” es específicamente responsabilidad del Gobierno Nacional.

No voy a decir todo lo que manifestamos pero sí concretamente lo que tiene que ver con el Gobierno Departamental, porque es lo que nosotros integramos y en donde estamos directamente involucrados. En esa ocasión dije que la Intendencia puede tener políticas de vivienda, es más, debe tenerlas. La Intendencia puede tener carteras de tierras disponibles para convenidos con Ministerios o con cooperativas, que de hecho -a eso lo agregó el Edil Faig- nosotros habíamos votado en esta Junta Departamental una propuesta del Ejecutivo referida a la cartera de tierras, a que el Ejecutivo tenía el instrumento que él mismo había solicitado y nosotros habíamos apoyado para proceder en consecuencia.

También, palabras más, palabras menos, no tengo la grabación pero esto fue lo que dije, manifesté que la Intendencia podía también contribuir por convenios en cuestiones edilicias, apertura de calles, evacuación, habilitación urbana de los espacios, que también podía tener programas de construcción de viviendas con convenios con la Agencia Nacional de Viviendas, y que si el señor Intendente había tenido alguna dificultad para firmar o establecer esos convenios, bueno, que lo explicara, que lo dijera, porque nosotros queríamos saber qué impedimento había tenido, para nosotros poder apoyarlo y reclamar ante los organismos nacionales esa participación.(mm)/ Pero que lo diga concretamente, en qué ocasión, en qué momento, porque nosotros queríamos saber.

También dijimos que la Intendencia podía trabajar en lo que tiene que ver con la integración social con equipos multidisciplinarios para promover la creación de grupos o cooperativas de ayuda mutua.

Que el Intendente no había tenido en todos estos años de gestión ningún impedimento para contratar personal, que había contratado todo el personal que había considerado necesario -es una obviedad lo que estoy diciendo, pero es así-, entonces, podía haber contratado equipos multidisciplinarios para el trabajo social, teniendo como objetivo concreto el apoyo a la formación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua, que además ese objetivo es de un alto valor social porque contribuye a generar valores de convivencia y contribuye a satisfacer la necesidad tan importante de la vivienda.

También dijimos que hace mucho tiempo..., eso está en la Ley de Vivienda, no es ninguna novedad de este Gobierno, hace mucho tiempo que eso está establecido, fue un proyecto del arquitecto Juan Pablo Terra, votado en el gobierno de Pacheco Areco, o sea que tiene mucho tiempo ya, pero ha generado toda una cultura de cooperativismo que por supuesto es necesario profundizar y mejorar y en eso sería bueno trabajar.

Si existe -esto lo agrego ahora- un registro de necesidad de vivienda, nosotros no lo conocemos. Se habla de que hay un registro, lo he escuchado en la prensa, lo he escuchado al arquitecto Hornos, pero en la Junta Departamental cuando tuvimos la primera reunión con el mismo -debe constar en actas-, cuando vino a Comisión, yo misma le hice el planteo de cuál era la necesidad de vivienda que había en Fray Bentos, quería saber si él tenía esa información y dijo que no la tenía. Eso lo dijo en la Comisión de Viviendas de Botnia, fue en esa ocasión que se lo pregunté.

Claro, es natural, en ese momento era pronto, pero ahora ha pasado mucho tiempo y queremos saber exactamente si tiene ese famoso registro de necesidad de vivienda en todo el departamento; queremos conocerlo.

A veces la información se vuelca a la prensa y nosotros, como integrantes del Gobierno Departamental, más que esos trascendidos de prensa -que está muy bien que comuniquen-, nos gustaría tener una información más acabada del tema.

Por ese motivo, señor Presidente, voy a mocionar para que se invite, justamente para conocer cuáles son las acciones que se han realizado en este tema, al Director de Vivienda, arquitecto Hugo Hornos, y a la Directora de Políticas Sociales, Margarita Long, a esta Junta Departamental para poder evacuar todas estas dudas.

Mociono solicitarle al señor Intendente autorización para que les permita acercarse a la Junta para evacuar estas dudas.

Creo que además al señor Intendente le va a parecer muy bien, porque al otro día de estar nosotros en ese programa, declaró en el informativo -lo vimos-, no nombró directamente, pero dijo que muchas veces se hablaba sin saber, porque la Intendencia estaba apoyando a más de doce cooperativas en formación.

Nosotros hablamos con algunos cooperativistas, incluso hablamos con el Director de Vivienda, y le pedimos que nos dijera cuáles eran esas doce cooperativas, porque no las encontrábamos, y contó ocho, pero que tenía que chequear la información.

Esa conversación la tuvimos el Edil Rodríguez y yo -estaba como testigo el secretario-, nos lo dijo en una conversación informal, pero agregó que él no tenía inconveniente de venir a la Junta a hablar sobre el tema, porque además le anunciamos que íbamos a mocionar para invitarlo para tratar este asunto concretamente, nos dijo que

no tenía inconveniente, que él siempre estaba a la orden, cosa que es verdad porque lo ha manifestado reiteradamente.

Nosotros queremos brindarle al Director la oportunidad de venir a la Junta, de explicar todos estos temas y dar esa información con certeza, con documentación, acabada, porque realmente siempre nos ha preocupado el tema vivienda, siempre esta Junta Departamental ha estado sensible a ese tema.

Por todo eso, señor Presidente, vamos a mocionar para que el señor Intendente autorice al Director de Vivienda, arquitecto Hugo Hornos y a la Directora de Políticas Sociales, Margarita Long, a concurrir a la Junta a tratar este tema.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente.

No hay duda de que el asunto de la vivienda es un tema muy, pero muy sentido y es una necesidad de la población no sólo en Río Negro sino en otros departamentos.

Yo también voy a hablar de lo que está pasando y lo que nos preocupa de la política de vivienda a nivel municipal.

En primer lugar quiero decir algunas cosas, porque el pasado miércoles nos reunimos con la Edila Local con la Coordinadora de Cooperativas de Vivienda de Young. En esa coordinadora hay seis cooperativas de viviendas que pertenecen a FUCVAM, hay otras que pertenecen a CCU, en Young no llegan a doce, después de las seis de la Coordinadora creo que hay una o dos más, pero las de la Coordinadora son: COVIFABEU, COVITRES, COVIJAME, COVIYOUNG, COVIDET y se incorporó la Cooperativa de Viviendas del JC-15, que es un barrio también llamado municipal.

En esa reunión con los integrantes de las cooperativas de viviendas intercambiamos los avances que ellos han tenido en lo que tiene que ver al relacionamiento y a concretar sus proyectos con el Ministerio de Vivienda, y también hablamos de lo que estaba pasando a nivel municipal.

Quiero aclarar que en todo momento los cooperativistas han tenido contacto con el Director Altamirano, inclusive la semana pasada se reunieron aquí, y también con el arquitecto Hornos.

En lo personal participé el mismo día que el arquitecto Hornos había acercado a la Junta Departamental el proyecto de cartera de tierras, en forma conjunta en una reunión muy numerosa con integrantes de las seis cooperativas en un intercambio muy, pero muy importante.

Pero resulta que en esta última reunión, frente a preguntas que le hacíamos..., porque el arquitecto Hornos ha hablado mucho en la prensa de todas las cosas que se están haciendo en la Dirección de Vivienda, hemos visto alguna cartelera que se está colocando en algunos lugares donde se pone: "Mejoramiento del Hábitat, Dirección de Vivienda y Dirección de Políticas Sociales"

El propio Intendente ha hablado de la donación de terrenos para cooperativas de vivienda, no para estas seis cooperativas que son las que están incluidas en ese intercambio que hubo con las viviendas de Botnia, otros terrenos para una cooperativa de viviendas de funcionarios municipales, que nos llamó bastante la atención, porque se habló de la donación y de proveer terrenos cuando, creo que no me equivoco, desde hace mucho tiempo se construyó Mevir IV había un terreno que estaba específicamente

estipulado que era para viviendas municipales, y hay otro grupo de municipales que están juntando fondos para acceder a sus terrenos.

Por otra parte, se ha hablado y mucho de cómo están funcionando estas cooperativas de vivienda, y en qué está apoyando la Intendencia a las mismas. (lv)/

Se ha hablado mucho del tema de vivienda. El arquitecto Hornos ha hablado mucho de la obra que él está haciendo, del relevamiento, de los terrenos, del contacto con las cooperativas y todo lo demás.

Quiero decir que estas seis cooperativas tienen el asesoramiento de FUCVAM y de CCU, están trabajando en forma muy ordenada y muy democrática, se reúnen en asamblea todos los miércoles, intercambian la información, etc., etc.

Pero como la mayoría de ustedes sabrán se hace en este momento absolutamente necesario la apertura de las calles en esos padrones, que son los que están contiguos y que rodean la UTU de Young, se necesita el fraccionamiento de cinco calles para que el Ministerio comience a firmar el convenio con las diferentes cooperativas para que se efectivice de una vez por todas la construcción de sus viviendas tan ansiadas.

También, de acuerdo a una documentación que nos entregaron los cooperativistas, en una nota que se envía desde Montevideo al CCU, donde el asunto es el fraccionamiento de la localidad de Young para cooperativas y se habla específicamente de estos padrones, dice en una de las partes la ingeniera Cinthia Ozaba: *“En la reunión que se realizó con el arquitecto Hornos, quien es y está a cargo de la Dirección de Vivienda de la Intendencia Municipal de Río Negro, se informa que estaban algo atrasados con la apertura de calles, pero tratando de iniciar las obras a la brevedad”*.

Cuando los integrantes de las cooperativas reciben esta nota por supuesto que consultan, se les dice como tantas veces: “Mañana vamos a comenzar”; además, cuando hubo una gira con los periodistas, con la prensa visitando las diferentes obras de Young se les llevó a mostrarles el lugar donde se van a construir las viviendas para estas seis cooperativas, se salió a decir como se hace siempre –como les dije anteriormente- que ya se estaba comenzando, que estaba pronto para empezar la apertura de las calles, que es lo que les urge a los cooperativistas, y en realidad lo que se hizo fue tirar dos árboles abajo. Pasaron quince días, nos reunimos el miércoles y no había novedades, y ayer ¡oh casualidad! volvimos a escuchar al señor Gustavo Meyer, encargado de Obras de Young, diciendo que ya estaba todo pronto para comenzar la apertura de las cinco calles que no se ha comenzado aún.

Lo que nos planteaban los cooperativistas es que consideran que es urgente. Además en reiteradas ocasiones se les ha dicho de parte del Ejecutivo y de parte del propio Director de Vivienda que van a tener el apoyo y todos saben, lamentablemente y en un tema tan sentido, que se empieza el intercambio de: “la culpa es del Ministerio” o “la culpa es de la Intendencia”.

En este caso la apertura de calle corresponde a la Intendencia y lo que los cooperativistas están esperando es eso, que de una buena vez se realice la apertura de las mismas.

Se había roto la motoniveladora, ahora parece que se arregló pero no se han realizado los trabajos.

Concretamente los cooperativistas lo que plantean es que se les permita aportar la mano de obra, aunque sea, para poder realizar la apertura de las calles, que es un

requisito fundamental, y después que la Intendencia comience a la brevedad las gestiones frente a la OSE por todo el tema de la conexión de saneamiento y la conexión de agua, que tiene que ser un acuerdo entre la Intendencia y la OSE, porque creen que se está dilatando esto en el tiempo y cuanto antes estén prontas las calles podrían ya comenzar a concretar los otros trámites que siguen en el Ministerio.

Pero quiero decir algo más con respecto a lo que decía la Edila Castillo.

Es importante la presencia del arquitecto Hornos acá porque desconocemos mucho concretamente lo que está realizando. Porque además no debemos olvidar que cuando él asumió como Director de Vivienda entre todas las cosas que dijo que iba a hacer y una que hizo fue nombrar una Secretaría de Vivienda en Nuevo Berlín, en Young, y no recuerdo bien si en otro lado para realizar el relevamiento, el diagnóstico y la demanda. Y la gente en diferentes lugares se entusiasmó mucho, fue a anotarse. En una oportunidad yo en este Plenario solicité la información al Ejecutivo con respecto a cuáles eran los resultados de ese relevamiento porque creemos que es un muy buen punto de partida.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Por una cuestión de orden. Quería mocionar que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Por una moción de orden. No sé si el Edil pidió la prórroga de la hora, en el caso de que no lo hubiera hecho solicito que de no alcanzar el tiempo se prorrogue la sesión hasta terminar el tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo mocionado por el Edil señor Rodríguez. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Edil señor Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Este tema de las cooperativas obviamente está estrechamente vinculado a la Cartera de Tierras. Uno ha sentido constantemente al Ejecutivo hablar sobre la cantidad de tierras que ha comprado, que esta es una de las comunas que en ese sentido ha hecho más, lo que nos parece muy bien en principio pero tenemos interés en aprovechar la venida del Arquitecto para que pueda evacuarnos todas las dudas sobre este tema; decirnos por ejemplo la cantidad de tierras que compró; dónde las compró; cuál es su ubicación; etcétera.

Por lo tanto voy a pedir a la Edila Castillo, si es que lo admite, que en su moción también esté incluido el hecho de hablar sobre la Cartera de Tierras, las compras que ha hecho la Comuna en este sentido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar, como el tema de vivienda es un tema que nos preocupa a todos voy a pedir, si la Edila está de acuerdo, que sean invitados a venir en Régimen de Comisión General porque hay algunos puntos que también quisiéramos aclarar, quisiéramos tener información al respecto.

Hace algunas semanas atrás hubo algunas familias que ocuparon un terreno y motivó el comentario de la prensa. En esa oportunidad nos pudimos enterar que había una propuesta del señor Intendente de donar un terreno, que no era precisamente ese donde habían ocupado, y que el mismo iba a ser compartido entre ese grupo de gente que estaba conformando una cooperativa social y el grupo de ladrilleros. Como ese sistema de donación tiene que pasar por la Junta Departamental nos interesa conversar sobre el particular.

Y nos interesa conocer también cuál es la versión del Ejecutivo Municipal, porque hemos tenido oportunidad de conversar accidentalmente con algunos ladrilleros que nos han manifestado su preocupación por lo que ha sido, desde su punto de vista – por eso decimos que queremos aclarar-, algunas marchas y contramarchas en el proyecto de vivienda; por ejemplo se les dijo que tenían que organizarse como ONG; luego se les dijo que tenían que organizarse como cooperativa de ladrilleros; luego se les dijo que tenían que organizarse como cooperativa de vivienda; y últimamente se les dijo que no tenían que organizarse de ninguna manera. Esa es la versión que tenemos de la gente y queremos cotejar.

Nos parece además un contrasentido que se les haya dicho precisamente a los ladrilleros que el mecanismo que se va a emplear para la construcción de viviendas es un sistema de prefabricado con chapa de fibrocemento; una chapa que MEVIR está dejando de utilizar porque se ha comprobado que son tóxicas. Pero además parece un contrasentido en una cooperativa de ladrilleros, que son los que hacen la parte más importante o una de las partes más importantes de la obra. Entonces nos parece oportuna la visita para profundizar sobre este y otros temas que seguramente los señores Ediles habrán de plantear. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta todo lo que se dijo creo que sería muy bueno para cuando vinieran los Directores en régimen de Comisión General tuvieran previamente las palabras vertidas aquí en Sala para estar bien informados de lo que se le va a preguntar y que no ocurra que vengan y no tengan toda la información.

Así que en régimen de Comisión General y previamente el envío de las palabras para que vengan con las respuestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Con todos los agregados que se manifestaron y también con la precaución de que el tema es urgente y que sea breve el tiempo que se tomen los Directores, que sea una prioridad la concurrencia a la Junta Departamental porque además lo han manifestado públicamente, nos lo ha manifestado por lo menos el arquitecto Hornos su interés en venir, confesamos que con la Directora de Políticas Sociales no hablamos de este tema pero evidentemente está involucrada, entonces es conveniente que se tomen los recaudos para que concurran en cuanto les sea posible, obviamente si el señor Intendente autoriza. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por la Edila Profesora Beatriz Castillo con el agregado de los Ediles señores Almirón, Massey y Faig. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintisiete votos).

No habiendo más asuntos para tratar, se concluye con la sesión. Muchas gracias.
(Hora 22:55')

Ooo...oOo...ooO